



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0028-R-2023
PIURA, 13 de enero de 2023

VISTO

El Oficio N° 044-2023-ABAST-UNP de fecha 13 de enero de 2023, remitido por la Lic. Giovanna Marengo Arrese., Jefa de la Unidad de Abastecimientos de la Universidad Nacional de Piura; solicitando la aprobación de Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el Año 2023; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio N° 044-2023-ABAST-UNP de fecha 13 de enero de 2023, la Jefa de la Unidad de Abastecimientos solicita al señor Rector (e), autorice la emisión de documento resolutivo aprobando el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – Año 2023, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal correspondiente;

Que, con Oficio N°080-R-UNP-2023 de fecha 13 de enero de 2023, el señor Rector (e), autoriza la emisión de documento resolutivo aprobando el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Universidad Nacional de Piura- Año 2023;

Que, a través del Informe N° 044-2023-OCAJ-UNP del 18 de enero de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNP, recomienda:

- a) Se debe aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Universidad Nacional de Piura del año 2023, conforme al marco legal citado y disponer su publicación en el portal del SEACE.
- b) Se emita la Resolución Rectoral correspondiente.

Que, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece en su artículo 15:

15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

Que, asimismo el Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece en su artículo 6°:

6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, el Artículo 25. Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado establece, Obligatoriedad de registrar la información referida al Plan Anual de Contrataciones de la entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, disponiendo que:

25.1. Las Entidades están obligadas a registrar, dentro de los plazos establecidos, información sobre su Plan Anual de Contrataciones, las actuaciones preparatorias, los procedimientos de selección, los contratos y su ejecución, así como todos los actos que requieran ser publicados, conforme se establece en la Ley, en el Reglamento y en la Directiva que emita el OSCE.

25.2. Las Entidades registran en el SEACE las contrataciones correspondientes a los supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley sujetos a supervisión del OSCE y las demás contrataciones que no se sujeten a su ámbito de aplicación conforme a la Directiva que emita el OSCE.

25.3. Las demás contrataciones a las que se refiere el numeral anterior se sujetan a los lineamientos y/o precisiones funcionales y técnicas para el uso del SEACE o a los documentos que el OSCE emita al respecto;

Que, la quinta disposición complementaria transitoria, establece que, en tanto se implemente el Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1439, para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones, las Entidades siguen las siguientes reglas:

1. Durante la fase de programación y formulación presupuestaria, las áreas usuarias de las Entidades programa, en el Cuadro de Necesidades, sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras cuya contratación se convoque en el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando, para tal efecto, una descripción general de lo que se va contratar que son remitidos por las áreas usuarias.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0028-R-2023
PIURA, 13 de enero de 2023

2. Para elaborar el Cuadro Consolidado de Necesidades, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, consolida y valoriza las contrataciones requeridas.
 3. Antes de la aprobación del proyecto de presupuesto de la Entidad, las áreas usuarias en coordinación con la oficina de presupuesto y planeamiento o la que haga sus veces efectúan los ajustes necesarios a sus requerimientos programados en el Cuadro Consolidado de Necesidades en armonía con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, remitiendo sus requerimientos priorizados al órgano encargado de las contrataciones, con base a lo cual se elabora el proyecto del Plan Anual de Contrataciones.
 4. Para elaborar el proyecto del Plan Anual de Contrataciones, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, determina el monto estimado de las contrataciones de la Entidad.
 5. Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad y la oficina de presupuesto y planeamiento o la que haga sus veces, ajusta el proyecto del Plan Anual de Contrataciones.
 6. El Plan Anual de Contrataciones contempla las contrataciones de bienes y servicios a ser efectuadas mediante Compras Corporativas, así como las contrataciones por Acuerdo Marco. Las contrataciones iguales o menores a ocho (8) UIT a ser efectuadas mediante Compras Corporativas se incluyen en el Plan Anual de Contrataciones.
 7. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.
- El OSCE establece las disposiciones relativas al contenido, registro de información y otros aspectos referidos al Plan Anual de Contrataciones;

Que, el Art. 175° inciso 3) del Estatuto de la UNP, establece como una de las funciones del Rector la de dirigir la actividad académica y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

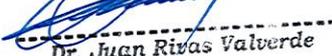
ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – Año 2023 de la Universidad Nacional de Piura, el mismo que contiene 39 Procedimientos de Contratación por el monto de S/ 32'075,914.65 (Treinta y dos Millones Setenta y Cinco Mil Novecientos Catorce con 65/100 soles), detallado en cuadros anexos a la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- PUBLICAR la presente Resolución en el portal Web del SEACE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. JUAN RIVAS VALVERDE, Vicerrector Académico, Encargado del Rectorado de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR, DGA, UA.,OTI(Portal de Transparencia),ARCHIVO(02)
07 copias /JSP

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
DESPACHO RECTORAL

Dr. Juan Rivas Valverde
RECTOR (e)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

N. REF	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD		VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	1 - BIENES	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (PETROLEO, GASOLINA GAS NATURAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	142.5 GALONES	GASOLINA 90	S/267,377.74	RECURSOS ORDINARIOS	Febrero
				39525 GALONES	DIESEL B5	S/794,057.25		
2	1 - BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE FERTILIZANTES INSECTICIDAS Y OTROS DE USO ANIMAL PARA LA GRANJA DE ZOOTECNIA Y CPA AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	260	FERTILIZANTES	S/124,790.00	Recursos Ordinarios/Recursos Directamente Recaudados	Marzo
				294	PESTICIDAS, ABONOS FOLIARES, BIOESTIMULANTES Y OTROS			
				22	SEMILLAS			
3	1 - BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES AÑO 2023	18,060 KILOS		S/100,000.00	Recursos Ordinarios/Recursos Directamente Recaudados	Marzo
4	2 - SERVICIO	CONCURSO PUBLICO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO UNIVERSITARIO 2023 (I - II SEMESTRE) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1		S/765,000.00	Recursos Directamente Recaudados	Abril
5	1 - BIENES	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MAIZ AMARILLO PARA LOS ANIMALES DEL CENTRO PRODUCTIVO GRANJA	1		S/50,000.00	Recursos Ordinarios/Recursos Directamente Recaudados	Marzo
6	1 - BIENES	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA CONVENIO RED ESSALUD- UNP DE LA UNIDAD DE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1		S/1,697,900.00	Recursos Directamente Recaudados	Abril
7	3 - OBRA	LICITACION PUBLICA	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.	1		S/7,196,334.58	RECURSOS ORDINARIOS	Mayo
8	3 - OBRA	LICITACION PUBLICA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA - II ETAPA.	1		S/10,375,710.29	RECURSOS ORDINARIOS	Mayo
9	3 - OBRA	LICITACION PUBLICA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL VIVERO EXPERIMENTAL RICARDO RAMOS PLATA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.	1		S/1,800,000.00	RECURSOS ORDINARIO	Mayo
10	3 - OBRA	LICITACION PUBLICA	REMODELACION DE AULA GENERAL, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD, ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - OBRA IOARR N° 2548357	1		S/1,671,278.30	RECURSOS ORDINARIOS	FEBRERO
11	1 - BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	REMODELACION DE AULA GENERAL, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD, ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - IOARR 2548357 - MOBILIARIO	1		S/41,651.17	RECURSOS ORDINARIOS	FEBRERO
12	1 - BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	REMODELACION DE AULA GENERAL, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD, ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - IOARR 2548357 - EQUIPAMIENTO	1		S/99,800.18	RECURSOS ORDINARIOS	FEBRERO
13	4 - SUPERVISION	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	REMODELACION DE AULA GENERAL, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD, ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA - IOARR 2548357 - SUPERVISION	1		S/85,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	FEBRERO
14	1 - BIEN	LICITACION PUBLICA	ADQUISICION DE EQUIPO HIDRAULICO Y EQUIPO ELECTRICO, CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUA, REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) POZO TUBULAR ANTIGUO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, OBRA IOARR N° 2555740	1		S/1,068,868.00	RECURSOS ORDINARIOS	MAYO
15	1 - BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE CONTRATACION DE SOPORTE Y ALOJAMIENTO DE NUBE PARA LOS SOFTWARES DE LOS LABORATORIOS SL01LA90, SL01LA91, SL01LA92, SL01LA93, SL01LA94, SL01LA95, SL01LA96, SL01LA97, SL01LA98 DE LOS AMBIENTES DEL CENTRO DE CONECTIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.	1		S/285,000.00	Recursos Ordinarios/Recursos Directamente Recaudados	JULIO
16	2 - SERVICIO	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO DE INTERNET DE BANDA ANCHA A 500 MBPS PARA EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1		S/849,600.00	Recursos Ordinarios/Recursos Directamente Recaudados	JULIO
17	1 - BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE COMPUTACION EN NUBE PARA LOS SISTEMAS Y APLICATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1		S/312,000.00	Recursos Ordinarios/Recursos Directamente Recaudados	JULIO
18	1 - BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA EL PARQUE INFORMatico Y SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1		S/168,000.00	Recursos Ordinarios/Recursos Directamente Recaudados	JULIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

[Firma]
LIC. GIOVANNA J. MARENCO ARBESE
 JEFE (a) DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

19	2 - SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 189 EQUIPOS DE COMPUTO QUE CONSISTE EN LA ACTUALIZACION DE DISCOS DUROS ACTUALIZACION DE MEMORIA RAM EN LOS LABORATORIOS SL01LA90, SL01LA91, SL01LA92, SL01LA93, SL01 LA94, SL01LA95, SL01LA96, SL01LA97, SL01LA98 DEL CENTRO DE CONECTIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.	1		S/285,000.00	Recursos Ordinarios/Recursos Directamente Recaudados	FEBRERO		
20	2- SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENSUALIZADO DE LOS SISTEMAS AUTOCONTENIDOS DE LOS GABIENTES DE SERVIDORES DEL DATA CENTER DE LA OTI DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	1		S/240,000.00	Recursos Ordinarios/Recursos Directamente Recaudados	FEBRERO		
21	1 - BIENES	CONVENIO MARCO	ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA	1		S/355,000.00	Recursos Ordinarios/Recursos Directamente Recaudados	FEBRERO		
22	1 - BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO	1		S/250,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	FEBRERO		
23	1 - BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE MATEIAL DE GASFITERIA	1		S/150,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	FEBRERO		
24	1 - BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS EQUIPOS PAPA AREAS VERDES, MANTENIMIENTO, SANEAMIENTO, TRANSPORTE, SEGURIDAD	1		S/150,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	MARZO		
25	1 - BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNP PARA EL PERIODO 2023	1		S/590,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	FEBRERO		
26	1 - BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNP PARA EL PERIODO 2023	1		S/ 90,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	ABRIL		
27	1 - BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE LLANTAS PARA TODAS LAS UNIDADES MOVILES DE LA UNP	1		S/150,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	MARZO		
28	1 - BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE CISTERNA PARA TRASLADO DE AGUA	1		S/180,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	MARZO		
29	1 - BIENES	LICITACION PUBLICA	ADQUISICION DE DOS OMNIBUS (02 INTERPROVINCIALES Y 03 URBANOS)	1		S/ 2,300,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	MAYO		
30	2 - SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MODULOS Y SSHH DEL CAMPUS DE LA UNP	1		S/120,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	FEBRERO		
31	2 - SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LUBRICACION, ENGRASE Y OTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNP (trimestral)	1		S/90,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	FEBRERO		
32	2 - SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PUESTA EL MARCHA EN CAMPO DE ELECTO OBOMBA PARA: 1) RIEGO DE CULTIVO DE PARCELAS, (2) RIEGO DE PASTIZALES DE LA GRANJA DE ZOOTENIA DE LA UNP Y RIEGO DE CULTIVOS DE LAS PRACTICAS DE ALUMNOS DE AGORNOMIA, BIOLOGIA Y ZOOTEC NIA	1		S/380,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	ABRIL		
33	2 - SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA, TUBERIA PARA EL RIEGO DE LAS AREAS VERDES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DESDE EL CANAL BAGGIO HASTA LAS AREAS VERDES	1		S/ 160,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	ABRIL		
34	1 - BIEN	LICITACION PUBLICA	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL ECOMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA				Recursos Ordinarios/Recursos Directamente Recaudados	FEBRERO		
			POLLO ENTERO	24,000	KILOGRAMO	S/1,740,596.78				
			CARNE DE RES Y DERIVADOS	6182	KILOGRAMO					
			PESCADO	17680	KILOGRAMO					
			ABARROTES	40213	UNIDAD					
			FRUTA Y VERDURAS	22995	KILOGRAMO					
			PAN	69000	UNIDAD					
35	1 - BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE ABARROTES POR SUBASTA INVERSA				Recursos Ordinarios/Recursos Directamente Recaudados	FEBRERO		
			ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	7,200.00	LITRO	S/129,792.00				
			AZUCAR RUBIA DOMESTICA	22,500.00	KILOGRAMO					
			FIDEO CANUTO GRANDE	1,800.00	KILOGRAMO					
			FIDEO ENTREFINO GUESO	2,250.00	KILOGRAMO					
			SAL DE MESA X 1 kg	3,000.00	UNIDAD					
36	1 - BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MENESTRA POR SUBASTA INVERSA				Recursos Ordinarios/Recursos Directamente Recaudados	FEBRERO		
			ALVERJA VERDE PARTIDA	2,700.00	UNIDAD	S/121,013.10				
			FRIJOL BLANCO CALIDAD 1 - EXTRA	2,700.00	KILOGRAMO					
			FRIJOL CASTILLA CALIDAD 1 - EXTRA	2,700.00	UNIDAD					
			FRIJOL PANAMITO CALIDAD 1 - EXTRA	2,700.00	KILOGRAMO					
			LENTEJA CALIDAD 1 - EXTRA	2700	KILOGRAMO					
			HOJUELAS DE AVENA	120	KILOGRAMO					
			QUINUA	450	KILOGRAMO					
37	1 - BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE VERDURA POR SUBASTA INVERSA				Recursos Ordinarios/Recursos Directamente Recaudados	FEBRERO		
			AJO ENTERO CATEGORIA PRIMERA	1,500.00	KILOGRAMO	S/97,412.90				
			ARVEJA VERDE EN VAINA AMERICANA	4,500.00	KILOGRAMO					
			GAMOTE MORADO	300	KILOGRAMO					
			CHOCLO CATEGORIA EXTRA O PRIMERA	3,000.00	UNIDAD					
			LIMÓN CATEGORIA EXTRA	1200	KILOGRAMO					
			PALTA FUERTE CATEGORIA EXTRA	200	KILOGRAMO					
			VAINITA CALIDAD EXTRA	1,500.00	KILOGRAMO					
			YUCA CATEGORIA EXTRA	3,000.00	KILOGRAMO					
			ZAPALLO LOCHE (AL PESO)	4,500.00	KILOGRAMO					
38	1 - BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE FRUTAS POR SUBASTA INVERSA				Recursos Ordinarios/Recursos Directamente Recaudados	FEBRERO		
			MANDARINA SATSUMA CATEGORIA EXTRA	7800	KILOGRAMO	S/148,586.36				
			MANZANA DELICIA CATEGORIA EXTRA	1520	KILOGRAMO					
			MARACUYA	200	UNIDAD					
			MELÓN CATEGORIA EXTRA	1520	KILOGRAMO					
			NARANJA INJERTO CON LIMA DULCE	540	CIENTO					
			PAPAYA CATEGORIA EXTRA	7,200.00	KILOGRAMO					
			PLÁTANO DE SEDA	60,000.00	UNIDAD					
			SANDIA CATEGORIA EXTRA	3,600.00	KILOGRAMO					
39	1 - BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE GAS POR SUBASTA INVERSA				Recursos Ordinarios/Recursos Directamente Recaudados	FEBRERO		
			GAS PROPANO	9,000.00	GALON	S/91,026.00				
			GAS PROPANO X 45 LB	16	UNIDAD					
TOTAL							S/32,075,914.65			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

LIC. GIOVANNA J. MARENGO ARRESE
JEFE (e) DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS